



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS**

VISTO:

Que el Dr. Adrián Carbonetti, Director del Programa de Investigación "Salud y enfermedad, una mirada desde las ciencias sociales", elevó al Director del CEA con nota del día quince de junio de dos mil diez la solicitud de incorporación de la Dra. María Marta Andreatta como integrante de dicho programa.

CONSIDERANDO:

Que el Reglamento Interno del Centro de Estudios Avanzados estipula criterios para la incorporación de integrantes en los programas de investigación radicados en esta unidad académica;

Que la Dra. María Marta Andreatta cumple con el requisito de ser becaria de posgrado de CONICET.

**EL DIRECTOR DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA**

R E S U E L V E:

Artículo 1º: Designar a la Dra. María Marta Andreatta como integrante del Programa de Investigación "Salud y enfermedad, una mirada desde las ciencias sociales".

Artículo 2º: Regístrese, comuníquese a los interesados y archívese.

**DADA EN LA DIRECCIÓN DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A DIECISIETE DÍAS DEL MES DE JUNIO
DE DOS MIL DIEZ.**

RESOLUCIÓN Nº 281



Dr. FACUNDO ORTEGA
DIRECTOR
Centro de Estudios Avanzados
Universidad Nacional de Córdoba